MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que el extracto del acta de la sesión celebrada por el PLENO de este Ayuntamiento, el día 19 de Junio de 2019, es el que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de los acuerdos se entienden a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

<<<ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Nº 11/19

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:
DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

CONCEJALES CS.:
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

CONCEJALES P.P.:
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON DAVID LÓPEZ PARRA
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

CONCEJALES VOX:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación SERVICIO DE FIRMA AUTOMATIZADA DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL;
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de Junio de dos mil diecinueve, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN URGENCIA SESIÓN

Por parte del Sr. Alcalde, se explica que el motivo de la urgencia de la sesión es debido a que es necesario poner en funcionamiento el Ayuntamiento lo antes posible.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F.R.J.E.L., acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

SEGUNDO. - PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Por la señora Secretaria General, pasa a dar lectura a una propuesta del señor Alcalde, que es del siguiente tenor literal:

<<< Resultando que el día 15 de Junio de 2019 se constituyó la nueva Corporación Municipal y que resulta necesario establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

Considerando lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el art. 78.1 del R.O.F.R.J.E.L., esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria, todos los meses, en el último miércoles del mes.

   Si alguno de los días señalados fuese festivo, la sesión ordinaria se celebrará el primer día hábil anterior.

   En el mes de Diciembre, el Pleno se celebrará el Miércoles anterior a la semana en que se inicien las fiestas de Navidad.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

El Pleno Ordinario, en base a lo anterior, que debería celebrarse el próximo Miércoles día 26 de Junio, no se celebrará, dado que no se han constituido, ni por tanto celebrado, las correspondientes Comisiones Informativas.

2. Establecer la hora de comienzo de las sesiones ordinarias a las 20:30 horas, tanto en horario de invierno, como en horario de verano.

3. La Alcaldía, por causa justificada, podrá alterar la fecha o suspender la celebración correspondiente.>>>

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía, en los términos en que viene redactada y transcrita anteriormente.

TERCERO. - DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del R.O.F.R.J.E.L., la Sra. Secretaria General, da cuenta de los escritos dirigidos al señor Alcalde sobre constitución de los grupos políticos, resultando que se han constituido los siguientes:

1) Grupo Municipal del "Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A)" integrado por los siguientes Concejales:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON MANUEL GAVILAN GARCIA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JOSE ANTONIO LOPEZ CAÑADAS
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

Portavoces: Titular: D. MANUEL GAVILAN GARCIA
Suplente: Dª. GEMMA PÉREZ CASTAÑO

2) Grupo Municipal de "Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs)", integrado por los siguientes Concejales:

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

Portavoces: Titular: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
Suplente: D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

3) Grupo Municipal del "Partido Popular (PP)", integrado por los siguientes Concejales:

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON DAVID LÓPEZ PARRA
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

Portavoces: Titular: DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
Suplente: DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

4) Grupo Municipal de "BAZA UNIDA PARA LA GENTE: IZQUIERDA UNIDA – IZQUIERDA ANDALUCISTA (I.U.-I.A)", integrado por los siguientes Concejales:

D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

Portavoz: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

5) Grupo Municipal de "VOX (VOX)", integrado por los siguientes Concejales:

D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

Portavoz: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

Tras la lectura de los escritos de constitución de los grupos políticos, los asistentes quedan enterados.

CUARTO. - CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por la Secretaria General, se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, de fecha 17 de Junio de 2019, sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, así como de adscripción de los Concejales del PSOE a las mismas.

Asimismo, la Secretaria General da lectura a la propuesta efectuada, con posterioridad, de los grupos de Cs y del PP, sobre adscripción de Concejales a las citadas Comisiones Informativas.

Abierto el turno de intervenciones….

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Considerando lo dispuesto en los arts. 20.1.c y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 38, 123 a 127 y 134 a 138 del R.O.F.R.J.E.L.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 4 en contra, del PP y VOX, y 5 abstenciones, de CS , por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La creación de las Comisiones Informativas Permanentes que se indican a continuación, con funciones de estudio de los asuntos relacionados con las materias que, seguidamente, se señalan:

   C.I. URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PARQUES Y JARDINES, BARRIOS Y ANEJOS:

   - Planeamiento,
   - Inspección y Disciplina Urbanística,
   - Obras Municipales Mayores
   - Patrimonio y Conjunto Histórico
   - Vivienda Protegida
   - Pavimentación en general
   - PFEA
   - Parques y Jardines.
   - Fuentes y Caños
   - Mantenimiento servicio suministro de agua potable y alcantarillado
   - Alumbrado público
   - Mantenimiento en general de espacios públicos
   - U.I.R, (Unidad de Intervención Rápida)
   - Excavaciones Arqueológicas
   - Patrimonio Histórico Artístico
   - Barrios y Anejos
   - Empresa Municipal de Vivienda y Suelo
   - Catastro
   - Policía Local
   - Seguridad Ciudadana
   - Tráfico
   - Plan de Movilidad
   - Protección Civil
   - Servicio Extinción de Incendios
   - Estación de Autobuses
   - Transportes (Autobús Urbano, Taxis, Mercancías, etc.)
   - Parque Móvil
   - Grúa Municipal
   - Parking Público

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- Servicio de Limpieza
- Recogida de Basura

C.I. GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN CIUDADANO, EDIFICIOS MUNICIPALES, CULTURA Y FESTEJOS:

- Licencias de Actividad
- Denominación vías publicas
- Mantenimiento de Edificios Públicos
- Patrimonio Municipal
- Recursos Humanos
- Bolsas de Empleo Municipal
- Oficina Atención al Ciudadano
- Relaciones con la UNED
- Relaciones con el Conservatorio
- Centros Escolares
- Actividades Culturales
- Instalaciones Culturales
- Banda de Música
- Festejos
- Transparencia

C.I. EMPRESA; EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, ECONOMÍA, CONTRATACIÓN y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CEMENTERIO, CONSUMO, TURISMO Y COMERCIO; MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO Y RECOGIDA ANIMALES; PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Empresa
- Empleo
- Emprendimiento
- Hacienda y Presupuestos
- Intervención
- Tesorería
- Recaudación
- Contratación
- Estadística
- Expedientes de Responsabilidad Municipal
- Cementerio
- Comercio
- Turismo
- Participación Ciudadana
- Programas de Empleo (Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficios)
- Animales Sueltos
- Medio Ambiente
- Pabellón de Feria y Exposiciones

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- Agricultura
- Ganadería
- Aguas de riego
- Comunidades de Regantes
- Caminos Rurales
- Mercado de Ganado

C.I. BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; JUVENTUD Y DEPORTE

- Bienestar Social.
- Mujer (Oficina de Información y Políticas)
- Aplicación de la Ley de Dependencia, Mayores
- Salud (Relación con los Centros Sanitarios).
- Juventud
- Deporte
- Actividades Deportivas
- Instalaciones Deportivas

ESPECIAL DE CUENTA:

- Cuenta General.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Las subvenciones que se concedan a particulares o entidades serán dictaminadas por la Comisión Informativa que corresponda, según la materia.

- Como nota común a todos los contratos regulados en la normativa en materia de contratación del sector público, los Pliegos serán dictaminados por la Comisión Informativa de Asuntos Económicos , dando cuenta, en su caso, con posterioridad a la Comisión Informativa a la que corresponda por la materia objeto del contrato

2. Las Comisiones Informativas tienen por función:

a) El estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, y de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúe con competencias delegadas del Pleno; salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.

b) Informe de los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno y del Alcalde que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos.

c) El seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y de los Concejales que ostentes delegaciones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

3. Las Comisiones Informativas quedarán constituidas de la siguiente forma, y se celebrarán los días y a las horas que se indican:

C.I. URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PARQUES Y JARDINES, BARRIOS Y ANEJOS: 1º y 3º LUNES A LAS 20.15 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD SERÁ A LAS 12.30 HORAS)

- PSOE: 5

Titulares:

- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ
- D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. GEMMA PÉREZ CASTAÑO

Suplentes:

- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
- Dª. Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D. ALFREDO ALLES LANDA
- Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
- Dª MARIANA PALMA MURCIA

- CS: 2

Titulares:

- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
- D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

Suplentes:

- Dª NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
- D. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
- Dª VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

- PP: 1

Titular:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ

Suplentes:

- Dª Mª LUISA VELAZQUEZ DE CASTRO SANCHEZ
- D. DAVID LOPEZ PARRA

- IU: 1: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- VOX: 1: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

C.I. EMPRESA; EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, ECONOMÍA, CONTRATACIÓN y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CEMENTERIO, CONSUMO, TURISMO Y COMERCIO; MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO Y RECOGIDA ANIMALES; PARTICIPACIÓN CIUDADANA: - 1º y 3º LUNES A LAS 20:45 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD SERÁ A LAS 13.00 HORAS)

- PSOE: 5

Titulares:

- D. ALFREDO ALLES LANDA
- Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ
- Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- Dª. GEMMA PÉREZ CASTAÑO

Suplentes:

- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
- D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- Dª. YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- Dª MARIANA PALMA MURCIA

- CS: 2

Titulares:

- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
- D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

Suplentes:

- Dª NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
- D. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- Dª VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

- PP: 1

Titular:

- Dª Mª LUISA VELAZQUEZ DE CASTRO SANCHEZ

Suplentes:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ
- D. DAVID LOPEZ PARRA

- IU: 1: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- VOX: 1: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

C.I. GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN CIUDADANO, EDIFICIOS MUNICIPALES, CULTURA Y FESTEJOS: - 2º y 4º LUNES A LAS 20.15 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD SERÁ A LAS 12.30 HORAS)

- PSOE: 5

Titulares:

- Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
- Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ
- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

Suplentes:

- Dª. GEMMA PÉREZ CASTAÑO
- Dª. Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D. ALFREDO ALLES LANDA
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- Dª MARIANA PALMA MURCIA

- CS: 2

Titulares:

- D. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
- Dª VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Suplentes:

- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
- D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
- Dª NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN

- PP: 1

Titular:

- D. DAVID LOPEZ PARRA

Suplentes:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ
- Dª Mª LUISA VELAZQUEZ DE CASTRO SANCHEZ

- IU: 1: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- VOX: 1: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

C.I. BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; JUVENTUD Y DEPORTE. - 2º y 4º LUNES A LAS 20:45 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD SERÁ A LAS 13.00 HORAS)

- PSOE: 5

Titulares:

- Dª MARIANA PALMA MURCIA
- Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ
- Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Suplentes:

- Dª. GEMMA PÉREZ CASTAÑO
- D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D. ALFREDO ALLES LANDA
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

- CS: 2

Titulares:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- Dª NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
- Dª VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

Suplentes:

- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
- D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
- D. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS

- PP: 1

Titular:

- Dª Mª LUISA VELAZQUEZ DE CASTRO SANCHEZ

Suplentes:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ
- D. DAVID LOPEZ PARRA

- IU: 1: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- VOX: 1: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

<u>COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:</u>

- PSOE: 5

Titulares:

- D. ALFREDO ALLES LANDA
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
- Dª MARIANA PALMA MURCIA
- D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

Suplentes:

- Dª. GEMMA PÉREZ CASTAÑO
- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- Dª. MARÍA ISABEL CANO RUIZ
- Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

- CS: 2

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Titulares:

- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
- D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

Suplentes:

- Dª NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
- D. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
- Dª VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

- PP: 1

Titular:

- Dª Mª LUISA VELAZQUEZ DE CASTRO SANCHEZ

Suplentes:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ
- D. DAVID LOPEZ PARRA

- IU: 1: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- VOX: 1: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

QUINTO. - NOMBRAMIENTO DE NUEVOS/AS SECRETARIOS/AS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES**.**

A continuación, la Secretaria General procede a dar cuenta del expediente instruido para el nombramiento de Secretarios/as de las diferentes Comisiones Informativas.

En el turno de intervenciones….

Considerando lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 3 en contra, del PP, y 6 abstenciones, de CS y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

"Nombrar Secretarios/as de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento en la forma que, a continuación, se indica:

C.I. EMPRESA; EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, ECONOMÍA, CONTRATACIÓN y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CEMENTERIO, CONSUMO, TURISMO Y COMERCIO;

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO Y RECOGIDA ANIMALES; PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Titular: Dª MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO
- Suplente 1º: Dª CARMEN SOLA USERO
- Suplente 2º: Dª ANTONIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- Suplente 3º: D. JOSÉ TORRES MORENO

C.I. GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN CIUDADANO, EDIFICIOS MUNICIPALES, CULTURA Y FESTEJOS:

- Titular: Dª JUANA BASTIDAS ROSELL
- Suplente 1º: Dª LAURA LOZANO GALLARDO
- Suplente 2º: Dª CAROLINA PÉREZ AGUILAR
- Suplente 3º: Dª JOSEFA MARTÍNEZ VICO

C.I. URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PARQUES Y JARDINES, BARRIOS Y ANEJOS:

- Titular: Dª INMACULADA RUBIO HERNÁNDEZ
- Suplente 1º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ
- Suplente 2º: Dª JUANA BASTIDAS ROSELL
- Suplente 3º: Dª MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO

C.I. BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; JUVENTUD Y DEPORTE

- Titular: Dª ANTONIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- Suplente 1º: D. ANTONIO CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ
- Suplente 2º: Dª JOSEFA MARTÍNEZ VICO
- Suplente 3º: Dª MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

- Titular: Dª CARMEN SOLA USERO
- Suplente 1º: D. ESTEBAN SERRANO CAMANFORTE
- Suplente 2º: Dª TERESA GALLARDO TROYANO
- Suplente 3º: D. JOSÉ ANTONIO CHICA CHECA".

SEXTO. - NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por la Secretaria General, se da lectura a una propuesta de la Alcaldía, de fecha 17 de Junio de 2019, que es del siguiente tenor literal:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

<<< Resultando que el día 15 de Junio de 2019 se constituyó la nueva Corporación Municipal, siendo preceptivo proceder al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Considerando lo dispuesto en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L., esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

"Nombrar representantes de esta Corporación, a los Sres. Concejales que se indican, en los órganos colegiados que, a continuación, se señalan:

- Vocal del Pleno del Patronato del Centro Asociado a la UNED en Baza:

  - Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO como titular, y
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Asamblea General del Consorcio para la prestación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Granada:

  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como titular, y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.

- Representante del Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada:

  - D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como titular, y
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente.

- Representante del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar Municipal:

  - Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como titular, y
  - Dª MARIANA PALMA MURCIA, como suplente.

- Representante del Ayuntamiento de Baza en la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Baza:

  - D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como titular, y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.

- Representante del Ayuntamiento de Baza en la Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada:

  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como titular, y
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-Pl-11/19-15

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza:

  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (Suplente Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO)
  - Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO (Suplente D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS)
  - D. ALFREDO ALLES LANDA (Suplente D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO)
  - Dª. MARIANA PALMA MURCIA (Suplente Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ)
  - Un representante a designar por Ciudadanos
  - Un representante a designar por el PP

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Comité Comarcal de Cruz Roja:

  - Dª MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - Dª. Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Sociedad Gestión de recursos Sociales María Zayas S.L.:

  - Dª MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - D. MARÍA ISABEL CANO RUIZ, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Fundación Hospital de Santiago:

  - Dª MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - Dª. Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del I.E.S. “Pedro Jiménez Montoya”:

  - Dª. Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como titular y
  - Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del I.E.S. “José de Mora”:

  - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, como titular y
  - D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del I.E.S. “Alcrebite”:

  - D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como titular y
  - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, como suplente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio Público “Ciudad de Baza”:

  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como titular y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio Público “Francisco de Velasco”:

  - D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como titular y
  - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio Público “Jabalcón”:

  - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, como titular y
  - D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio Público “San José de Calasanz”:

  - Dª. Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como titular y
  - Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Residencia Escolar “Maestro Sánchez Chanes”:

  - Dª MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - D: JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Centro Público Municipal para la Educación de Adultos:

  - Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como titular y
  - Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música:

  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como titular y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio “La Presentación”:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- Dª. MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio "Divino Maestro":

  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como titular y
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas de Baza:

  - Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO, como titular y
  - Dª. Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil "Arco Iris":

  - Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO, como titular y
  - Dª. Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil "Peluche":

  - Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ, como titular y
  - Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil "Cascamorras":

  - Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ, como titular y
  - Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil "Santo Ángel":

  - Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como titular y
  - Dª. MARÍA ISABEL CANO RUIZ, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Municipal Infantil "Dama de Baza":

  - D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como titular y
  - Dª. MARIANA PALMA MURCIA, como suplente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre / Granada):

  - Dª MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad:

  - D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como titular y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Junta de Explotación del Guadiana Menor:

  - D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como titular y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.

- Representante del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada:

  - D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER (Alcalde), como titular y
  - Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ (Concejala Turismo), como suplente.>>>

Asimismo, la Secretaria General da lectura a la propuesta efectuada, con posterioridad, por los Grupos Municipales de CS y PP, sobre los nombramientos de su grupo en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, siento estos:

- CS: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ como titular, y su suplente Dª NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN.

- PP: Dª MARIA LUISA VELAZQUEZ DE CASTRO SANCHEZ, como titular, y su suplente D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

En el expediente consta informe emitido por Secretaría General.

Abierto el turno de intervenciones….

Considerando lo establecido en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L., así en los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, y art. 67 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía transcrita anteriormente, en los términos en que viene redactada, con

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

los nombramientos por parte del Cs y PP, citados anteriormente, para la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza.

SÉPTIMO. - MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

Seguidamente, la Secretaria General da lectura de la propuesta de la Alcaldía de fecha 17 de Junio de 2019, la cual es del siguiente tenor literal:

<<< ASUNTO: Nombramiento de Componentes de la Mesas de Contratación para los contratos que sean de la competencia del Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, en lo relacionado a la composición de las Mesas de Contratación, para los contratos que sean de competencia del Pleno, se propone a dicho Órgano, que la Mesa quede compuesta en la siguiente forma:

- Presidente: Titular: D. ALFREDO ALLES LANDA.
  Suplente: D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA

- Vocales:

  1º Titular: El/la Secretario/a General de este Ayuntamiento o la persona que legalmente le sustituya.

  2º Titular: El/la Interventor/a de este Ayuntamiento o la persona que legalmente le sustituya.

- Secretario (Sin voto): Titular: Dª MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO
  1º Suplente: Dª Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA.
  2º Suplente: Dª ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO

La Mesa de Contratación actuará en todos los procedimientos previstos en dicha Ley.>>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE y PP, y 6 abstenciones, de CS y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

"Aprobar la propuesta de la Alcaldía transcrita anteriormente en los términos en que viene redactada.".

OCTAVO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CREACIÓN DE ÁREAS Y COMPETENCIAS DE LAS MISMAS DE ESTE

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

AYUNTAMIENTO, PRESIDENTES DE COMISIONES INFORMATIVAS, DELEGACIONES CONFERIDAS.

Por la Secretaria General, se procede a dar lectura al Decreto de la Alcaldía número 1168/19, relativo a la constitución de la Junta de Gobierno Local, Delegación de Competencias en dicho Órgano, Nombramiento de Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, Constitución de las distintas Áreas y/o Unidades de este Ayuntamiento y Presidencia de las Comisiones Informativas Permanentes.

Quedando los 20 miembros asistentes de la Corporación enterados

NOVENO. - DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS A EJERCER EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, PARCIAL Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR LA ASISTENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

La Secretaria General da lectura de la propuesta que efectúa el Sr. Alcalde, de fecha 17 de Junio de 2019, la cual es del siguiente tenor literal:

<<<Pedro Fernández Peñalver, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Baza, de conformidad con los arts. 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 13 del R.O.F.R.J.E.L., efectúa las siguientes propuestas en orden a determinar los cargos de la Corporación que van a desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva o dedicación parcial, así como determinar las cuantías económicas a percibir por los Concejales/as de este Ayuntamiento por las asistencias a sesiones de los órganos colegiados de que formen parte:

I. Dedicación exclusiva.

a) El cargo de Concejal/Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva a partir del 1 de septiembre de 2019.

b) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Empleo, Empresa, Economía, Contratación, Estadística y Consumo, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva

c) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Gobernación Personal, Educación, OAC y Edificios públicos, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.

d) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Salud, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

e) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Deporte y Juventud se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.

f) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Patrimonio y Conjunto Histórico, Fuentes y Patrimonio Escultural, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva

g) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Mantenimientos, Barrios y Anejos, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva

II. Dedicación parcial

- El cargo de Concejal/a Delegado/a de Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, se desempeñará en régimen de dedicación parcial, de media jornada laboral.

III. Retribuciones y Asignaciones

A) Cargos con dedicación:

a. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda, Trafico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil se establece en la cantidad de: 45.700,00 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).

b. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Empleo, Empresa, Economía, Contratación, Estadística y Consumo, se establece en la cantidad de 37.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).

c. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Salud, se establece en la cantidad de 37.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).

d. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área Gobernación Personal, Educación, OAC y Edificios públicos, se establece en la cantidad de 37.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

e. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Deporte y Juventud, se establece en la cantidad de 30.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).

f. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a Área de Mantenimientos, Barrios y Anejos, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, se establece en la cantidad de 30.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).

g. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a Área de Patrimonio y Conjunto Histórico, Fuentes y Patrimonio Escultural, se establece en la cantidad de 30.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).

h. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a de Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, se establece en la cantidad de 15.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).

i. En todos los casos, las personas que ostenten los cargos citados, serán dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento la cuota empresarial que corresponda.

j. Aquellos Concejales/as que tengan reconocidos trienios en su Administración de origen, deberán acreditar su percepción ante el Ayuntamiento, de conformidad con el art. 8.1 del R.D. 365/95, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el art. 87 del R.D.L. 5/15, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Basico del Empleado Público.

k. Las retribuciones se incrementarán, anualmente, conforme a la LPG para el personal del Sector Público.

l. Los efectos económicos expresados surtirán efectos desde el día siguiente al de la aprobación del presente acuerdo, a excepción del Cargo de Concejal/Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda, Trafico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil Alcalde, el cuál surtirá efectos desde el día 01 de septiembre de 2019.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

B) Asistencias a sesiones de órganos colegiados de este Ayuntamiento:

a) Sesiones ordinarias de Pleno: 120 € cada Concejal/a, por sesión.

b) Sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local: 120 € cada Concejal/a, por sesión.

c) Sesiones ordinarias de Comisiones Informativas: 60 € cada Concejal/a, por sesión.

d) No se percibirán asistencias en las sesiones extraordinarias que celebre el Pleno, la Junta de Gobierno Local o las Comisiones Informativas.>>>

Abierto el turno de intervenciones….

Considerando los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y lo dispuesto en los arts. 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y art. 13 del R.O.F.R.J.E.L

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE y 9 en contra, de CS, PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la propuesta, anteriormente transcrita, sobre determinación de cargos a ejercer en régimen de dedicación exclusiva y parcial, así como retribuciones de los mismos, determinación de las cuantías económicas a percibir por los Concejales/as de este Ayuntamiento por las asistencias a sesiones de los órganos colegiados de que formen parte.

2. Comunicar el presente acuerdo a las personas que ocupan los cargos citados sobre los regímenes de dedicación exclusiva y parcial, al objeto de que se pronuncien sobre la aceptación de dichos regímenes; circunstancia que será comunicada al Pleno en la próxima sesión que celebre.

3. El presente acuerdo plenario deberá ser publicado, íntegramente, en el B.O.P. y fijarse en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

DECIMO. - DETERMINACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL: NUMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES

Por último, la Secretaria General da cuenta al Pleno de la Propuesta de la Alcaldía, de 17 de Junio de 2019, que es del siguiente tenor literal:

<<<Pedro Fernández Peñalver, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Baza, de conformidad con el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

del Régimen Local, efectúa la siguiente propuesta en orden a la determinación del número características y retribuciones del personal eventual:

1. Determinación del número, características y retribuciones:

CARGO	NUMERO	ASIGNACIÓN ANUAL jornada completa
Secretario/a Alcalde	1	30.000 €
Gabinete de Prensa	1	32.000 €

2. Que se publique el presente acuerdo en el BOP>>>

En el expediente consta el informe emitido por Intervención.

Abierto el turno de intervenciones….

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 4 en contra, del PP y VOX, y 5 abstenciones, de CS, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la propuesta, anteriormente transcrita, sobre determinación, número, características y retribuciones del personal eventual.

2. Que se publique el presente acuerdo en el BOP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe. EL ALCALDE, LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER. Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA. >>>

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Presidente, DON PEDRO FERNANDEZ PEÑALVER, sello y firmo en Baza, a 20 de Junio de 2019.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-Pl-11/19-25

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/06/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/06/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fe2e2e5a2e844d0bd7bfeb0ea5eac55001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002